



- NOTARIA  
DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1	
2	
3	AUMENTO DE CAPITAL Y En la ciudad de San
4	REFORMA DE ESTATUTOS DE Francisco de Quito,
5	LA COMPANIA: Capital de la República del
6	"CAMISERIA INGLESA, Ecuador, hoy día, SEIS (06)
7	CAMINGLESA CIA. LTDA." de JULIO del año dos mil,
8	DE: USD \$.800,00 ante mí, DOCTOR ENRIQUE DIAZ
9	AUMENTO: USD \$.47.708,00 BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO
10	A: USD \$.48.508,00 OCTAVO DEL CANTON QUITO,
11	DI COPIAS **W.G.P** comparece a la celebración
12	de la presente escritura, el
13	señor WILSON HERNAN TORRES HARO, casado, en su calidad de
14	Gerente General de la Compañía CAMISERIA INGLESA,
15	CAMINGLESA COMPANIA LIMITADA, conforme consta de los
16	documentos que se agregan.- El compareciente es de
17	nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en
18	esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y
19	obligarse, a quien de conocer doy fe; ya que me presenta
20	sus documentos de identidad, bien instruido por mí el
21	Notario en el objeto y resultados de esta escritura a la
22	que procede libre y voluntariamente de conformidad con la
23	minuta que me presenta para que eleve a instrumento
24	público, cuyo tenor literal es el siguiente: " SEÑOR
25	NOTARIO: En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase
26	hacer constar una Aumento de Capital y Reforma de
27	Estatutos de la Compañía "CAMISERIA INGLESA, CAMINGLESA
28	COMPANIA LIMITADA", contenida en las siguientes

*[Firma manuscrita]*

1 cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al

2 otorgamiento de la presente escritura pública el señor  
3 Wilson Hernán Torres Haro, a nombre y en representación  
4 de "CAMISERIA INGLESA, CAMINGLESA COMPAÑIA LIMITADA", en  
5 su calidad de Gerente General de la misma, según consta  
6 del nombramiento inscrito que se adjunta y debidamente  
7 autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria  
8 de Socios de la Compañía, celebrada en la ciudad de  
9 Quito, el veinte y tres de marzo del dos mil, cuya copia  
10 certificada se eleva a Escritura Pública. El  
11 compareciente es casado, de nacionalidad ecuatoriana,  
12 domiciliado en la ciudad de Quito, siendo hábil en  
13 derecho para obligarse y contratar. SEGUNDA.-

14 ANTECEDENTES.- "CAMISERIA INGLESA CAMINGLESA COMPAÑIA  
15 LIMITADA", se constituyó mediante escritura pública  
16 otorgada el cinco de septiembre de mil novecientos  
17 ochenta y tres ante el Notario Primero del Cantón Quito,  
18 inscrita en el Registro Mercantil el veinte y uno de  
19 noviembre de mil novecientos ochenta y tres.

20 Posteriormente la citada compañía realizó un Aumento de  
21 Capital y Reforma de Estatutos, mediante Escritura  
22 Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del  
23 Cantón Quito, el tres de Junio de mil novecientos ochenta  
24 y ocho e inscrita en el Registro Mercantil, el veinte y  
25 cinco de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho.

26 Subsiguientemente la compañía antes nombrada realizó un  
27 nuevo Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, mediante  
28 Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto



- NOTARIA  
DECIMO OCTAVA

## Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1 del Cantón Quito, el dos de Agosto de mil novecientos  
2 noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil, el  
3 primero de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco.  
4 Por último, mediante Escritura Pública, celebrada en la  
5 Notaria Décimo Quinta del Cantón Quito el dos de Junio de  
6 mil novecientos noventa y nueve, tuvo lugar una cesión de  
7 participaciones la misma que se halla inscrita en el  
8 Registro Mercantil el diecisiete de Enero del dos mil. La  
9 Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la  
10 compañía "CAMISERIA INGLESA, CAMINGLESA COMPAÑIA  
11 LIMITADA", celebrada el veinte y tres de Marzo del dos  
12 mil, resolvió Aumentar el Capital y Reformar los  
13 Estatutos de la Compañía. Todos los socios que  
14 intervienen en el presente Aumento de Capital son de  
15 nacionalidad ecuatoriana y el aporte que realizan en éste  
16 Aumento de Capital lo hacen con Utilidades no  
17 Distribuidas de mil novecientos noventa y siete y con  
18 Superávit por Reserva de Revalorización de Patrimonio.  
19 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con  
20 los antecedentes expuestos, el compareciente señor WILSON  
21 HERNAN TORRES HARO Gerente General de "CAMISERIA INGLESA,  
22 CAMINGLESA COMPAÑIA LIMITADA", manifiesta su voluntad de  
23 elevar a Escritura Pública el mencionado Aumento de  
24 Capital y Reforma de Estatutos de la compañía, de  
25 conformidad y según los términos del Acta que se  
26 transcribe a continuación: ACTA DE LA JUNTA GENERAL  
27 EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
28 CAMISERIA INGLESA CAMINGLESA COMPAÑIA LIMITADA. En la

1 ciudad de Quito, a los Veinte y tres días del mes de  
 2 Marzo del dos mil, en las oficinas ubicadas en la Calle  
 3 Avenida América N treinta y siete - doscientos treinta y  
 4 dos y Carondelet, se reúnen los socios de "CAMISERIA  
 5 INGLESA CAMINGLESA COMPAÑIA LIMITADA", con el objeto de  
 6 celebrar una Junta General Anual Universal de Socios,  
 7 según el siguiente detalle: -----

8 SOCIOS	9 NUMERO PARTICIP.	10 VALOR EN SUCRES	11 VALOR EN DOLARES
12 ITALO M. TORRES H.	16.000	S/.16'000.000	US \$640
13 WILSON H. TORRES H.	4.000	S/. 4'000.000	US \$160
14 TOTAL	20.000	S/.20'000.000	US \$800

15 Por encontrarse presente la totalidad del capital pagada  
 16 de la Compañía los señores socios, al amparo de lo  
 17 dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la  
 18 Ley de Compañías codificada, convienen en constituirse  
 19 Junta Universal de Socios para conocer y resolver los  
 20 siguientes puntos: UNO. Presentación y Aprobación del  
 21 Balance y Estados Financieros al treinta y uno de  
 22 Diciembre de mil novecientos noventa y nueve. DOS.  
 23 Aumento de Capital. TRES. Reparto Utilidades Ejercicios  
 24 Anteriores. CUATRO. Reforma de Estatutos. Bajo la  
 25 Presidencia del señor Italo Manuel Torres Haro, el socio  
 26 señor Wilson Hernán Torres Haro, aceptan por unanimidad  
 27 la celebración de la mencionada Junta Universal. Actúa  
 28 como Secretaria la Contadora de la Compañía señora  
 Beatriz García Valdez. Siendo las dieciseis horas quince  
 minutos de la tarde el señor Presidente declara instalada



NOTARIA  
DECIMO OCTAVA

## Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1 la Junta y se da comienzo al desarrollo del orden del  
2 día. UNO. Aprobación Balance: El Gerente General presenta  
3 su informe y se analizan las cifras del balance que el  
4 año de mil novecientos noventa y nueve dada la situación  
5 económica del País solo arroja un resultado positivo de  
6 Seis millones seiscientos sesenta y tres mil novecientos  
7 veinte y seis sucres con ochenta y cinco centavos  
8 correspondiente a la consolidación de los Balances  
9 Contables al treinta de Abril de mil novecientos noventa  
10 y nueve y treinta y uno de Diciembre de mil novecientos  
11 noventa y nueve por las políticas fiscales del País que  
12 obligaron a las empresas a hacer dos cortes en el año. El  
13 Gerente General resalta las cifras de Capital social,  
14 Reserva por revalorización de Patrimonio y Utilidades de  
15 ejercicios anteriores sin distribuir a socios. El informe  
16 del Gerente General y los Estados Financieros son  
17 aprobados por unanimidad de los socios. DOS. Aumento de  
18 Capital: El señor Presidente manifiesta a los socios que  
19 es necesario proceder al aumento del capital social y  
20 ratificar lo señalado en la Junta General Universal de  
21 Socios del veinte de Marzo de mil novecientos noventa y  
22 ocho. La Junta General Universal, luego de analizar  
23 detenidamente la propuesta del Presidente de manera  
24 unánime, resuelve: DOS. a.- Aumentar el capital social de  
25 la Compañía en la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO  
26 MILLONES DE SUCRES, que al tipo de cambio de VEINTE Y  
27 CINCO MIL SUCRES equivale exactamente a VEINTE Y SIETE  
28 MIL DOLARES, con Utilidades no distribuidas de años

1 anteriores. DOS. b.- Aumentar el capital social de la  
 2 Compañía en la suma de QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES  
 3 SETECIENTOS MIL SUCRES, que al tipo de cambio según Ley  
 4 es de VEINTE Y CINCO MIL SUCRES equivalentes exactamente  
 5 a VEINTE MIL SETECIENTOS OCHO DOLARES, correspondientes  
 6 al acumulado de la cuenta RESERVA POR REVALORIZACION  
 7 DE PATRIMONIO, al treinta y uno de Diciembre de mil  
 8 novecientos noventa y nueve; de tal manera que quede  
 9 fijado el capital en la suma de MIL DOSCIENTOS DOCE  
 10 MILLONES SETECIENTOS MIL SUCRES, que al tipo de cambio  
 11 según Ley es de VEINTE Y CINCO MIL SUCRES con un  
 12 equivalente exacto de CUARENTA Y OCHO MIL  
 13 QUINIENTOS OCHO DOLARES. El Capital que se encuentra  
 14 totalmente suscrito y pagado se distribuye a los  
 15 socios de acuerdo con el cuadro de integración de  
 16 Capital: -----

17 CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

18	SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	NUMERO DE
19		ACTUAL	SUSCRITO	PAGADO	PAGADO	TOTAL	PARTICIP.
20			PAGADO	UTILIDADES	RESERVA REV.		
21				NO DIST.	PATRIM. A 1999		
22	ITALO MANUEL TORRES HARD	US \$640	38.166	21.600	16.566	38.906	38.906
23	WILSON HERNAN TORRES HARD	US \$160	9.542	5.400	4.142	9.702	9.702
24	TOTAL	US \$800	47.708	27.000	20.708	48.508	48.508

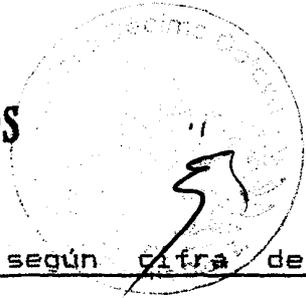
25 Los socios que intervienen en el presente Aumento de  
 26 Capital son de nacionalidad ecuatoriana, y el presente  
 27 aumento se hace en proporción a las participaciones.

28 TRES. Reparto de Utilidades Ejercicios Anteriores: Las



NOTARIA  
DECIMO OCTAVA

## Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1 Utilidades de Ejercicios anteriores según cifra del  
2 Balance arroja un saldo de UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y  
3 DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS  
4 SESENTA SUCRES CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS sin  
5 distribución a socios, ante lo cual el socio Gerente  
6 General propone que esta suma se reparta en cabeza de los  
7 socios de acuerdo a la Ley y a sus participaciones  
8 sociales. Para lo cual se hará un plan de pagos durante  
9 el año dos mil de acuerdo al flujo de tesorería de la  
10 Empresa. Esta propuesta es aprobada por unanimidad de los  
11 socios. CUATRO. Reforma de Estatutos: CUATRO. a.- Que los  
12 socios deciden dada la situación del País y su Ley de  
13 reorganización económica modifican el valor nominal de  
14 sus participaciones de MIL SUCRES a VEINTE Y CINCO MIL  
15 SUCRES que según la tabla del valor nominal de  
16 participaciones Resolución número cero cero tres del  
17 veinte y uno de marzo del año dos mil equivale UN DOLAR  
18 AMERICANO. CUATRO. b.- MODIFICAR: ARTICULO CUARTO.- DEL  
19 CAPITAL SOCIAL: El Capital Social de la Compañía es  
20 CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHO DOLARES AMERICANOS  
21 divididos en cuarenta y ocho mil quinientas ocho  
22 participaciones iguales e indivisibles de UN DOLAR  
23 AMERICANO cada una. Autorizar al señor Gerente General  
24 para que proceda a formalizar la resolución precedente.  
25 Una vez concluido el tratamiento del asunto para lo cual  
26 se constituyó la Junta General Anual Universal, el señor  
27 Presidente concede un receso para redactar el Acta; luego  
28 dispone que se de lectura a la misma siendo aprobada por

*[Firma manuscrita]*

1 todos los asistentes, quienes suscriben en expresión de  
2 conformidad y con lo que queda terminada la reunión.

3 Firmado) ITALO MANUEL MESIAS TORRES HARD. PRESIDENTE

4 SOCIO. Firmado) WILSON HERNAN TORRES HARD. GERENTE

5 GENERAL SOCIO. Firmado) BEATRIZ GARCIA VALDEZ. CONTADORA

6 GENERAL. SECRETARIA AD HOC. CUARTA.- CUANTIA.- PETICION

7 FINAL AL SEÑOR NOTARIO.- La cuantía de esta Escritura

8 corresponde al valor del Aumento de Capital. Usted, señor

9 Notario, se servirá incorporar las cláusulas de estilo

10 necesarias para la plena validez de esta Escritura. "

11 HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que queda elevada a

12 escritura pública, con todo su valor legal y se encuentra

13 firmada por el Doctor Jesús Yáñez. Abogado con Matrícula

14 Profesional número cinco mil cuatrocientos treinta y ocho

15 del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración

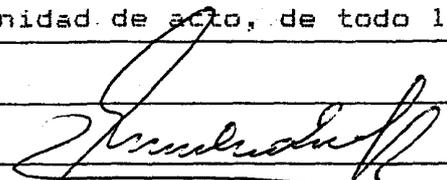
16 de la presente escritura pública, se han observado todos

17 los preceptos legales del caso y leída que le fue al

18 compareciente por mí el Notario, se ratifica en todas y

19 cada una de sus partes y para constancia firma conmigo en

20 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

21   
22  
23 SR. WILSON HERNAN TORRES HARD

24 C.C. 180083255-4 C.V. 086-035

25  
26 FIRMADO.- DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO

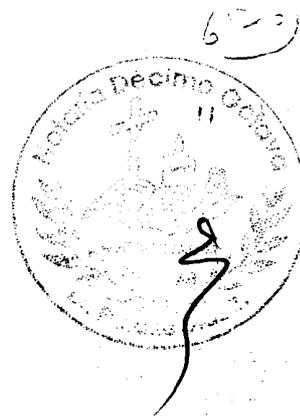
27 OCTAVO de este cantón.- D O C U M E N T O S HABILITANTES

28

CAMISERIA



Quito, 29 de Noviembre de 1999



SEÑOR:  
WILSON HERNAN TORRES HARO.  
PRESENTE.-

**De mis consideraciones:**

Por la presente tengo a bien comunicarle que la Junta General de socios de **"CAMISERIA INGLESA CAMINGLESA CIA.LTDA"** reunida el dieciocho del mes en curso, resolvió por unanimidad reelegir a usted como GERENTE GENERAL de la Sociedad y la designación de REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA por el período de **DOS AÑOS**, conforme lo establece el estatuto.

Procederemos a la inscripción de su nuevo nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, consigno los siguientes datos: fecha de constitución de la Compañía, 05 de Septiembre de 1983 ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, e inscrita el 21 de Noviembre de 1983, en el Registro Mercantil del mismo Cantón.

*Atentamente.*  
  
**ITALO MANUEL MESIAS TORRES HARO.**  
**PRESIDENTE.**  
C.I.#180048223-2.

Acepto la designación:  
Quito, Noviembre 29 de 1999.

**WILSON HERNAN TORRES HARO.**  
C.I.#180083055-4.

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

**WILSON TORRES**  
**GERENTE.**

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7802 del Registro de Nombramientos Tomo 130  
Quito, a 16 DIC 1999  
**REGISTRO MERCANTIL**  
  
**Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

Av. América N37-232 y Carondelet  
TELEFONOS  
(593-2) 240-830  
447-950  
• FAX  
(593-2) 436-060  
• APARTADO AEREO  
17-03-703  
• E-MAIL:  
haroco!!@uio.satnet.net  
• Quito - Ecuador

CAMISERIA



INGLESA

# ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CAMISERIA INGLESA CAMINGLESA CIA LTDA

En la ciudad de Quito, a los **Veinte y tres** días del mes de **Marzo del 2.000**, en las oficinas ubicadas en la Calle Av. América N37-232 y Carondelet, se reúnen los socios de "**CAMISERIA INGLESA CAMINGLESA CIA LTDA**", con el objeto de celebrar una Junta General Anual Universal de socios, según el siguiente detalle

SOCIOS:	NUMERO PARTICIP.	VALOR EN SUCRES.	VALOR EN DOLARES
ITALO MANUEL TORRES HARO	16.000	S/.16' 000.000	US\$ 640
WILSON HERNAN TORRES HARO	4.000	S/. 4' 000.000	160
<b>TOTAL:</b>	<b>20.000</b>	<b>S/.20' 000.000</b>	<b>US\$800</b>

Por encontrarse presente la totalidad del capital pagado de la Compañía los señores socios, al amparo de lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías codificada, convienen en constituirse Junta Universal de socios, para conocer y resolver los siguientes puntos:

- 1. Presentación y Aprobación del Balance y Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1999**
- 2. Aumento de Capital**
- 3. Reparto Utilidades Ejercicios Anteriores**
- 4. Reforma de Estatutos**

Bajo la Presidencia del Señor Italo Manuel Torres Haro, el socio Señor Wilson Hernán Torres Haro, aceptan por unanimidad la celebración de la mencionada Junta Universal. Actúa como Secretaria la Contadora de la Compañía Señora Beatriz García Valdez. Siendo las 16h15 de la tarde el Señor Presidente declara instalada la Junta y se da comienzo al desarrollo del orden del día.

#### **1. Aprobación Balance :**

El Gerente General presenta su informe y se analizan las cifras del balance que el año de 1999 dada la situación económica del País solo arroja un resultado positivo de S/.6'663.926,85 correspondiente a la consolidación de los Balances Contables al 30 de Abril de 1999 y 31 de Diciembre de 1999 por las políticas fiscales del País que obligaron a las empresas a hacer dos cortes en el Año.

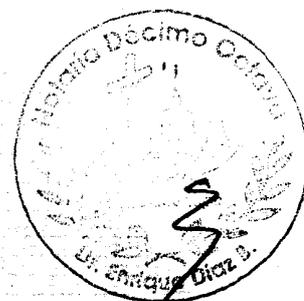
El Gerente General resalta las cifras de Capital social, Reserva por revalorización de Patrimonio y Utilidades de ejercicios anteriores sin distribuir a socios.

El informe del Gerente General y los Estados Financieros son aprobados por unanimidad de los socios . -

#### **2. Aumento del capital:**

• Av. América N37-232  
y Carondelet  
• TELEFONOS  
(593-2) 240-830  
447-950  
• FAX  
(593-2) 436-060  
• APARTADO AEREO  
17-03-703  
• E-MAIL:  
harocoll@uio.satnet.net  
• Quito - Ecuador

CAMISERIA



El señor Presidente manifiesta a los socios que es necesario proceder al aumento del capital social y ratificar lo señalado en la Junta General Universal de Socios del 20 de Marzo de 1998.

La Junta General Universal, luego de analizar detenidamente la propuesta del Presidente **de manera unánime, resuelve:**

**2.a.- Aumentar el capital social de la Compañía en la suma de \$/.675' 000.000,00 (SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES 00/100 SUCRES), que al tipo de cambio de \$/.25.000,00 (VEINTE Y CINCO MIL 00/100 sucres) equivale exactamente a US\$27.000,00 (VEINTE Y SIETE MIL 00/100 DOLARES), con Utilidades no distribuidas de años anteriores.**

**2.b.- Aumentar el capital social de la Compañía en la suma de \$/.517' 700.000,00 (QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS MIL 00/100 SUCRES), que al tipo de cambio según Ley es de \$/.25.000,00 (VEINTE Y CINCO MIL 00/100 sucres) equivalentes exactamente a US\$20.708,00 (VEINTE MIL SETECIENTOS OCHO 00/100 DOLARES), correspondientes al acumulado de la cuenta RESERVA POR REVALORIZACION DE PATRIMONIO, al 31 de Diciembre de 1999; de tal manera que quede fijado el capital en la suma de \$/. 1.212' 700.000,00 (MIL DOSCIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS MIL 00/100 sucres), que al tipo de cambio según Ley es de \$/.25.000,00 (VEINTE Y CINCO MIL 00/100 sucres) con un equivalente exacto de US\$48.508,00 (CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHO 00/100 DOLARES).**

El Capital que se encuentra totalmente suscrito y pagado se distribuye a los socios de acuerdo con el cuadro de integración de Capital:

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL**

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO PAGADO	CAPITAL PAGADO UTILIDADES NO DIST.	CAPITAL PAGADO RESERVA REV. PATRIM A 1999	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIP.
ITALO MANUEL TORRES HARO	US\$640	38.166	21.600	16.566	38.806	38.806
WILSON HERNAN TORRES HARO	US\$160	9.542	5.400	4.142	9.702	9.702
<b>TOTAL:</b>	<b>US\$800</b>	<b>47.708</b>	<b>27.000</b>	<b>20.708</b>	<b>48.508</b>	<b>48.508</b>

Av. Amazonas N37-232  
y Carondelet  
• TELEFONOS  
(593-2) 240-830  
447-950  
• FAX  
(593-2) 436-060  
• APARTADO AEREO  
17-03-703  
• E-MAIL:  
harocoll@uio.satnet.net  
• Quito - Ecuador

CAMISERIA



Los socios que intervienen en el presente Aumento de Capital son de Nacionalidad Ecuatoriana, y el presente aumento se hace en proporción a las participaciones.

### 3.- Reparto de Utilidades Ejercicios Anteriores:

Las Utilidades de Ejercicios anteriores según cifra del Balance arroja un saldo de **S/. 1.482'933.960,78** sin distribución a socios, ante lo cual el socio Gerente General propone que esta suma se reparta en cabeza de los socios de acuerdo a la Ley y a sus participaciones sociales.

Para lo cual se hará un plan de pagos durante el año 2.000 de acuerdo al flujo de tesorería de la Empresa.

Esta propuesta es aprobada por unanimidad de los socios.

### 4.- Reforma de Estatutos:

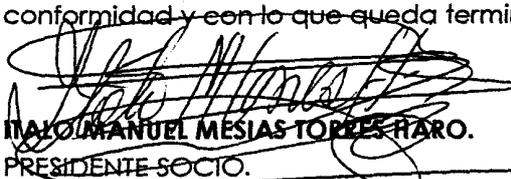
4.a.- Que los socios deciden dada la situación del País y su Ley de reorganización económica modifican el valor nominal de sus participaciones de **S/.1.000,00 a S/.25.000,00** que según la tabla del valor nominal de participaciones Resolución No.003 del 21 marzo del año 2.000 equivale **US\$1,00 ( UN DOLAR AMERICANO)**.

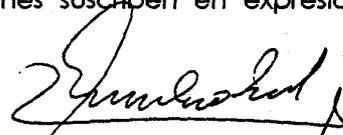
### 4.b.-MODIFICAR:

**ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL SOCIAL:** El ~~Capital Social de la Compañía es 40.000,00~~ **(CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHO 00/100 DOLARES AMERICANOS)** divididos en 48.508 participaciones iguales e indivisibles de **US\$1,00 (UN DOLAR AMERICANO)** cada una.

Autorizar al señor Gerente General para que proceda a formalizar la resolución precedente.

Una vez concluido el tratamiento del asunto para la cual se constituyó la Junta General Anual Universal, el señor Presidente concede un receso para redactar el Acta; luego dispone que se de lectura a la misma siendo aprobada por todos los asistentes, quienes suscriben en expresión de conformidad y con lo que queda terminada la reunión.

  
**MANUEL MESÍAS TORRES HARO.**  
PRESIDENTE SOCIO.

  
**WILSON HERNAN TORRES HARO.**  
GERENTE GENERAL SOCIO.

  
**BEATRIZ GARCIA VALDEZ.**  
CONTADORA GENERAL.  
SECRETARIA AC'DOH.

• Av. América N37-232  
y Carondelet  
• TELEFONOS  
(593-2) 240-830  
447-950  
• FAX  
(593-2) 436-060  
• APARTADO AEREO  
17-03-703  
• E-MAIL:  
harocoll@uio.satnet.net  
• Quito - Ecuador

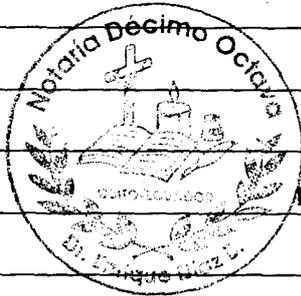




NOTARIA  
DECIMO OCTAVA

# Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

1 ...torgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA**  
 2 **COPIA CERTIFICADA**, del **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**  
 3 **ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "CAMISERIA INGLESA, CAMINGLESA**  
 4 **CIA. LTDA."**, la misma que se encuentra debidamente  
 5 firmada y sellada en Quito a los Seis días del mes de  
 6 **JULIO** del año dos mil.-



*Dr. Enrique Díaz Ballesteros*

**DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS**

**NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO**

15 **RAZON.-** En esta fecha tomé nota al margen de la  
 16 escritura matriz de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**  
 17 **ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "CAMISERIA INGLESA, CAMINGLESA**  
 18 **COMPANIA LIMITADA"** de fecha 06 de **JULIO** del Año 2000, la  
 19 **Resolución de la Superintendencia de Compañías número**  
 20 **00.Q.IJ.2268** de fecha 18 de **AGOSTO** del 2000, que Aprueba  
 21 el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la  
 22 Compañía que antecede.- **Quito a, 06 DE SEPTIEMBRE DEL**



*Dr. Enrique Díaz Ballesteros*

**DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS**

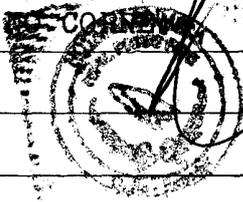
**NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO**

1 RAZON: Mediante Resolución No.00.Q.IJ. 2268, dictada

2 por el Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la  
3 Intendencia de Compañías de Quito, el 18 de Agosto del  
4 año 2000; se aprueba el aumento de capital y la reforma  
5 de estatutos de la compañía: CAMISERIA INGLESA  
6 CAMINGLESA CIA. LTDA. Dando cumplimiento a lo dispuesto  
7 en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota  
8 de este particular, al margen de la respectiva  
9 escritura matriz por la cual se constituyó dicha  
10 compañía, otorgada en esta Notaría, el 5 de Septiembre  
11 de 1.983.

12 Quito, 4 de Octubre del año 2000.

13 LO TESTADO: Jurídico de la Oficina Matriz de la Intendencia



14 *Jorge Machado Cevallos*  
15  
16 Dr. Jorge Machado Cevallos  
17 Notario Primero del Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

000 000 000



**ZON:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **00.Q.IJ. DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO** del SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 18 de Agosto del 2.000, bajo el número 3113 del Registro Mercantil, Tomo 131.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1135 del Registro Mercantil de veinte y uno de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres, a fs. 2724vta, Tomo 114.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**CAMISERIA INGLESA CAMINLESA CIA LTDA.**", otorgada el 6 de Julio del 2.000, ante el Notario **DECIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS**. Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley, signado con el número 1944.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 018563.- Quito, a trece de Octubre del año dos mil.- **EL REGISTRADOR:**



**Dr. PAUL GAYDON SECAIRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

RG/lg.-